

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —

Ayuntamientos de la Provincia, año 250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente, 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)



Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Nadie tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 1.628

Circular de caza

En uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar al Sr. Alcalde de Ricla para que, mediante la colocación de cebos envenenados en los montes de dicho término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 25 de marzo de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

Núm. 1.629

Circular de caza

En uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar al Sr. Alcalde de Vera de Moncayo

para que, mediante la colocación de cebos envenenados en el vedado de caza de "Maderuela", de dicho término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 25 de marzo de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

Núm. 1.627

Circular de caza

En uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar al Sr. Alcalde de Jaraba para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Cuesta la Serna", desde Castillo de los Moros hasta el "Collado de la Morocha"; "Cuesta del Villar", desde Camarero a San Juan; Alto Sierra, desde Vadillo a La Varga, y en "La Vega", de dicho término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 25 de marzo de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial

Núm. 1.624

La Presidencia de Corporación, por decreto del día 23 de marzo actual, ha acordado aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso, previo examen de aptitud, convocado para proveer una plaza de subalterno, sometido a legislación laboral, con servicio de enfermero en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, en la que figuran incluidos:

- D. Tomás Lasheras García.
- D. Félix Barrera Ruiz.
- D. Félix Carcavilla Soria.
- D. Andrés Ledesma Gil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de marzo de 1959.—

El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 1.624

La Presidencia de la Corporación, por decreto del día 23 de marzo actual, ha acordado:

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso, previo examen de aptitud, convocado para proveer tres plazas de subalternos, sometidos a legislación laboral, con servicio de Músicos en la Banda Provincial, en la que figuran incluidos:

Turno restringido

- D. Angel Bericat Segura (clarinete).
- D. Joaquín Sebastián Hernández (clarinete).
- D. Rubén López Remón (bombardino).

Turno libre

- D. Mariano Riazuelo Cabello (trompeta).
- D. Rubén López Remón (bombardino).
- D. Joaquín Sebastián Hernández (clarinete).
- D. Angel Bericat Segura (clarinete).
- D. Sebastián Sanz Bernal (trompeta).
- D. Ferrando Barcelona Sánchez (trompeta).

—Excluir del concurso, previo examen de aptitud, a D. Manuel Arcusa Aspas (trompeta) por no haber comparecido ni justificado documentalmente, y en el mismo momento, la imposibilidad de hacerlo, al preceptivo reconocimiento médico, y a D. Antonio Lon Buisán por carecer de la capacidad física suficiente para el desempeño de la plaza de trompeta a que aspira.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de marzo de 1959.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA**Delegación de Industria**

Núm. 1.625

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Eduardo Domeque solicitando autorización para instalar un nuevo salón de cine en La Almunia de Doña Godina, industria comprendida en el grupo 1.º apartado b), clasificación 9.ª, de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Eduardo Domeque para que efectúe la instalación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la es-

pecial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 24 de marzo de 1959.—
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 1.498

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de enero de 1959.

Conclusión (Véase "B. O." núm. 72).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matricula: Z-2243.

Marca: Buick.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Antonio García Lacámara.

Población: Casetas.

Nombre y apellidos del adquirente:

Francisco Gutiérrez Jimeno.

Domicilio y población: Garrapinillos (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.

Matricula: Z-4873.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Lorenzo Puyo Areso.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Eduardo Giménez Maza.

Domicilio y población: Sanjurjo, 4, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.

Matricula: Z-4873.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Eduardo Giménez Maza.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Ernesto Martínez Gumiel.

Domicilio y población: Alcanadre (Logroño).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 20.

Matricula: Z-5122.

Marca: Peugeot.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Julio González González.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
Casimiro García Gil.

Domicilio y población: Molina de Aragón (Guadalajara).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 20.

Matricula: Z-6737.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Isaias Domínguez Irache.

Población: Tarazona.

Nombre y apellidos del adquirente:
Jesús Ramos Villamayor.

Domicilio y población: Arenales, 4, Tarazona.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matricula: Z-7894.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Teodoro Aragón Sánchez.

Población: Borja.

Nombre y apellidos del adquirente:
Pedro Soriano Lafora.

Domicilio y población: Utebo (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 20.

Matricula: Z-8431.

Marca: B. S. A.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Elifio García Sacristán.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
Vicente Molet Chimenes.

Domicilio y población: Torrente de Cinca (Huesca).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 31.

Matricula: Z-8582.

Marca: Austin.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:
Manuel Martínez y E. Ramo.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
Severino Gállego Delso.

Domicilio y población: Covarrubias, número 8, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 31.

Matricula: Z-8632.
 Marca: Dodge.
 Forma del vehiculo: Camión.
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
 Nombre y apellidos del cedente: Angel Cabanillas Sancho.
 Población: Pedroña.
 Nombre y apellidos del adquirente: Gregorio Arbiol y Domingo Bielsa.
 Domicilio y Población: Hajar (Teruel).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
 Matricula: Z-8828.
 Marca: Ford.
 Forma del vehiculo: Turismo.
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
 Nombre y apellidos del cedente: Antonio Acerete Joven.
 Población: Sabiñán.
 Nombre y apellidos del adquirente: Francisco González de Audicana.
 Domicilio y población: Puente del Pilar, 8, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.
 Matricula: Z-9026.
 Marca: Citroen.
 Forma del vehiculo: Taxi.
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
 Nombre y apellidos del cedente: Anselmo Bernal Villar.
 Población: La Vilueña.
 Nombre y apellidos del adquirente: Joaquín Pérez Santos.
 Domicilio y población: Maluenda (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
 Matricula: Z-9078.
 Marca: Pegaso.
 Forma del vehiculo: Camión.
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
 Nombre y apellidos del cedente: Ignacio Iranzo Galán.
 Población: Zaragoza.
 Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Rubio y Amalia Marga-lejo.
 Domicilio y población: Paseo de Ruiseñores, 40, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
 Matricula: Z-9692.
 Marca: Sanglas.
 Forma del vehiculo: Moto.
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
 Nombre y apellidos del cedente: Manuel Lanuza Esteban.
 Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Lamberto Aristizábal Lerin.
 Domicilio y población: Mallén (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 31.
 Matricula: Z-9996.
 Marca: Derbi.
 Forma del vehiculo: Moto.
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
 Nombre y apellidos del cedente: Atilano Yus Yus.
 Población: Zaragoza.
 Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Calvo Vidal.
 Domicilio y población: La Puebla de Hajar (Teruel).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 20.
 Matricula: Z-10167.
 Marca: Vespa.
 Forma del vehiculo: Moto.
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
 Nombre y apellidos del cedente: José Luis Ferrández Valenzuela.
 Población: Zaragoza.
 Nombre y apellidos del adquirente: José Luis Sánchez Pascual.
 Domicilio y población: C. de Aragón, 68, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 31.
 Matricula: Z-10317.
 Marca: Ossa.
 Forma del vehiculo: Moto.
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
 Nombre y apellidos del cedente: Jaime Lázaro Lázaro.
 Población: Calatayud.
 Nombre y apellidos del adquirente: Jacinto Giménez Trigo.
 Domicilio y población: Carenas (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 20.
 Matricula: Z-10427.
 Marca: Renault.
 Forma del vehiculo: Turismo.
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
 Nombre y apellidos del cedente: Francisco Conde Matia.
 Población: Zaragoza.
 Nombre y apellidos del adquirente: Vicente Pastor Val.
 Domicilio y población: Paseo María Agustín, 34, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
 Matricula: Z-10432.
 Marca: Vespa.
 Forma del vehiculo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
 Nombre y apellidos del cedente: Jaime Fau Campmany.
 Población: Zaragoza.
 Nombre y apellidos del adquirente: José Gaudó Fernando.
 Domicilio y población: San Mateo de Gállego (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 31.
 Matricula: Z-10721.
 Marca: Montesa.
 Forma del vehiculo: Moto.
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
 Nombre y apellidos del cedente: María del Pilar Aladrén.
 Población: Zaragoza.
 Nombre y apellidos del adquirente: Angel y José Begué y Miguel Bágüena.
 Domicilio y población: Cariñena (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.
 Matricula: Z-10755.
 Marca: Iso.
 Forma del vehiculo: Moto.
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
 Nombre y apellidos del cedente: Angel Pocino Sarrablo.
 Población: Zaragoza.
 Nombre y apellidos del adquirente: Eduardo Pemán Cativiela.
 Domicilio y población: Avenida de Cataiña, 20, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.
 Matricula: Z-10801.
 Marca: Pegaso-Diesel.
 Forma del vehiculo: Caja.
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
 Nombre y apellidos del cedente: José Ainsa y José Urieta.
 Población: Sabiñanigo.
 Nombre y apellidos del adquirente: José Urieta Portolés.
 Domicilio y población: Sabiñanigo (Huesca).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
 Matricula: Z-10835.
 Marca: Guzzi.
 Forma del vehiculo: Moto.
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
 Nombre y apellidos del cedente: Antonio Cubero Gasca.
 Población: Zaragoza.
 Nombre y apellidos del adquirente: Desiderio Martín Crespo.

- Domicilio y población: Villanueva de Gállego (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.
Matrícula: Z-11062.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Eloy Aznar Val.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Armando Sáenz de Vizmanos.
Domicilio y población: Angel Guimerá, 31, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.
Matrícula: Z-11231.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Antonio Noailles Pujol.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Palomar Bruned.
Domicilio y población: Paseo Pamplona, 19, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.
Matrícula: Z-11343.
Marca: Iso.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José-María Arranz Cesteros.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Leandro Ramírez Compés.
Domicilio y población: Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 20.
Matrícula: Z-11375.
Marca: Rondine.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Alberto Bresel Marca.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Ismael Pradilla Blesa.
Domicilio y población: Villanueva de Gállego (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: Z-12152.
Marca: Ossa.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente: Félix García Jiménez.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Armando Alvarez Navacerrada.
Domicilio y población: Domingo Ram, 23, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: Z-12231.
Marca: Ford Thames.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Juan-José Arrechea Goyeneche.
Población: Auza.
Nombre y apellidos del adquirente: José Goñi Pallarés.
Domicilio y población: Avenida de Madrid, 86, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 31.
Matrícula: Z-12512.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Máximo Establés, S. A.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Vicente Bello Aznar.
Domicilio y población: Avenida de San José, 52, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: Z-12568.
Marca: Ossa.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Cándido Ruiz García.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Anastasio Martín Palacios.
Domicilio y población: Pedro Católico, 7, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: Z-12472.
Marca: Derbi.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José López Garcés.
Población: Calatorao.
Nombre y apellidos del adquirente: Jacinto Pérez de Francia.
Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 31.
Matrícula: Z-12657.
Marca: Peugeot M.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Javier Monreal Moliner.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Teodoro Salazar González.
Domicilio y población: Cinco de Noviembre, núm. 23, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: Z-12785.
Marca: Derbi.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Lucio Gregorio Relancio.
Población: La Almunia de Doña Godina.
Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Ibáñez Blasco.
Domicilio y población: Almonacid de la Sierra (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: Z-12867.
Marca: D. K. W.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Tomás Gascón Burillo.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Escolástica Murcia Gracia.
Domicilio y población: Díaz de Mendoza, 11, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 31.
Matrícula: Z-13446.
Marca: Lube.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Andrés Ortubia Merino.
Población: Epila.
Nombre y apellidos del adquirente: Angel Morón Gracia.
Domicilio y población: Alfajarín (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.
Matrícula: Z-13586.
Marca: Voisin.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José-Luis Rodrigo Ortigosa.
Población: Zaragoza.

- Nombre y apellidos del adquirente:
Cesáreo Zaro Baurre.
Domicilio y población: Borja (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 31.
Matrícula: Z-13838.
Marca: Guzzi.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:
Antonio Arguedas Martínez.
Población: Alhama de Aragón.
Nombre y apellidos del adquirente:
Melchor Torcal Mingotes.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: Z-14099.
Marca: Rondine.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:
Rubén Pérez Pascual.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Juan Bailo Beltrán.
Domicilio y población: Latassa, 31, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: Z-14113.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
- Nombre y apellidos del cedente:
Tomás Vallespin Galindo.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Jesús Uriel Gómará.
Domicilio y población: Fueros de Aragón, 20, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 20.
Matrícula: Z-14195.
Marca: Rondine.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:
Juzgado primera instancia, número 2.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Alejo Redondo Bribián.
Domicilio y población: Cosuenda (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 31.
Matrícula: Z-14204.
Marca: M. V.
- Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:
Tomás Díaz García.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Jesús Beltrán Vinueés.
Domicilio y población: El Burgo de Ebro (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: Z-14610.
Marca: Seat.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
- Nombre y apellidos del cedente:
Julio Abarca Puyuelo.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Jesús Fabo Leza.
Domicilio y población: P. María Ric, núm. 21, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 31.
Matrícula: Z-14733.
Marca: Guzzi H.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:
José Pérez Blasco.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Dorotheo Orga Prat.
Domicilio y población: Cuarte de Huerva (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 31.
Matrícula: Z-15026.
Marca: Derbi.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:
Gabriel Gómez Solana.
Población: Tarazona.
Nombre y apellidos del adquirente:
Domingo Torres Cuartero.
Domicilio y población: San Martín de Moncayo (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 20.
Matrícula: Z-11049.
Marca: Lube.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:
Antonio Gracia Lorente.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Luis Campos García.
- Domicilio y población: Castillo, 4, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 31.
Matrícula: Z-15133.
Marca: Vespa.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:
Nicolás Rodríguez Margareto.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Esteban Pueyo Buil.
Domicilio y población: Quinto, número 5, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 20.
Matrícula: Z-15954.
Marca: Guzzi.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:
Francisco Iñigo Muiños.
Población: Remolinos.
Nombre y apellidos del adquirente:
Jesús Perales Catalán.
Domicilio y población: Remolinos (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: Z-16039.
Marca: Guzzi.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:
Mariano Crespo García.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Luis García Tobajas.
Domicilio y población: Boente, 30, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.
Matrícula: Z-17225.
Marca: Guzzi.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:
José Gracia Val.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Manuel Cubero López.
Domicilio y población: Barrio Movera, 64, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 20.
Matrícula: Z-17432.
Marca: Lambretta.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Vicente Monge Cortés.
Población: Morata de Jiloca.
Nombre y apellidos del adquirente:
Eugenio Montañés Grimal.
Domicilio y población: Paracuellos
(Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.
Matrícula: Z-17657.
Marca: Iso.
Forma del vehículo: Triciclo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Pablo Guilera Bibián.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Agustín Valdecara Calvo.
Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.
Matrícula: Z-17710.
Marca: Wauxhall.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Arturo Briz Gil.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
José-Antonio Robres López.
Domicilio y población: Torres de Berrellén (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 20.
Matrícula: Z-17711.
Marca: Simca.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Viuda e hijos de Celso Moreno.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Victor Ferrer López.
Domicilio y población: Avenida de Cataluña, 70, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: Z-17724.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Jaime Puri Revillo.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Manuel Caveró Sorogoyen.
Domicilio y población: Coso, número 84, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: Z-18738.
Marca: Iso.
Forma del vehículo: Triciclo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Ricardo González Ugidos.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Vicente Luño García.
Domicilio y población: J. Comín, 8, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: Z-20137.
Marca: Buick.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Francisco Artal Salas.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Francisco Mateo Mateo.
Domicilio y población: Avenida de San José, 71, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.
Matrícula: Z-21016.
Marca: D. K. W.
Forma del vehículo: Furgoneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Jesús Núñez Polo Gómez de Zamora.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente:
Ángel Broset Avizanda.
Domicilio y población: Remolinos (Zaragoza).
Zaragoza, 31 de enero de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 1.622

ELECTRICIDAD

Con fecha de hoy, esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

“Examinados el expediente y proyecto referentes a la autorización solicitada por D. Abel Aldama Inoriza, en su calidad de Gerente delegado de Saltos Unidos del Jalón, S. A., para llevar a cabo la instalación de una línea eléctrica a alta tensión, con S. E. T. en su final, para suministro a la fábrica de papel “Papelería del Ángel, S. A.”, sita en Gallur (Zaragoza); Resultando:

1.º Que el peticionario solicitó en 11 de mayo de 1957 la concesión de referencia, con declaración de utilidad pública e imposición de servi-

dumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos afectados por la instalación;

2.º Que se ha constituido el depósito del 1 por 100 del presupuesto de obras que afectan al dominio público y se ha acreditado el derecho a la energía de cuyo aprovechamiento se trata;

3.º Que, practicada información pública reglamentaria, no se ha presentado reclamación alguna en esta Jefatura, ni ante la Alcaldía de Gallur, según certificado de dicha entidad que obra en el expediente;

4.º Que han informado favorablemente el expediente la Dirección del Canal Imperial de Aragón, la División Inspectora de la R. E. N. F. E., la Compañía Telefónica Nacional de España, la División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Vía Estrecha, la Delegación de Industria y el Ingeniero de esta Jefatura encargado de la confrontación del proyecto, proponiendo este último las condiciones en que, a su juicio, puede autorizarse la concesión;

5.º Que la Abogacía del Estado, con fecha 20 de enero de 1959, emitió informe favorable respecto del presente expediente, si bien hace la salvedad de que, de acuerdo con lo prescrito en el art. 32 del Decreto de 10 de octubre de 1958, corresponde el establecimiento de las servidumbres forzosas de paso de corriente eléctrica y, por tanto, la resolución del presente expediente al Gobernador civil de la provincia;

Vistos la Ley de 23 de marzo de 1900, reguladora de las servidumbres forzosas de paso de corriente eléctrica, su Reglamento de 27 de marzo de 1919, la Ley de 20 de mayo de 1932 y el Decreto de 10 de octubre de 1958;

Considerando que el Decreto de 10 de octubre de 1958 no puede derogar lo dispuesto en la Ley de 20 de mayo de 1932, por ser esta última una disposición de rango superior,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere la citada legislación, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Se autoriza a “Saltos Unidos del Jalón”, S. A., para instalar una línea de conducción de energía eléctrica a la tensión de 15.000 voltios, con una potencia a transportar de 400 K. V. A. para corriente alterna trifásica de 50 periodos por segundo, y como final de ella una subestación

transformadora reductora del tipo cassetta, para suministro a la fábrica de papel "Papelera del Angel", S. A., y edificaciones próximas en la localidad de Gallur.

2.ª Se declara la utilidad pública de las instalaciones indicadas y se autoriza su establecimiento en las partes que afecten a vías de comunicación, sendas, caminos, cauces y terrenos de dominio y uso público y del Estado, así como a las líneas telegráficas del mismo.

3.ª Se decreta para dichas instalaciones la servidumbre forzosa de corriente eléctrica sobre las líneas de la Compañía Telefónica Nacional de España, sobre líneas de otros concesionarios, sobre terrenos propiedad de Diputaciones y Municipios y sobre las fincas de dominio privado que resulten afectadas, en relación con las cuales se hubiera cumplido lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919.

No podrá ser ocupada ninguna finca de propiedad particular sin que previamente haya sido indemnizado su propietario, a menos que se haya obtenido para ello la correspondiente autorización.

4.ª Las obras e instalaciones se ajustarán al proyecto presentado que ha servido de base al expediente, firmado en Zaragoza en abril de 1957 por el Ingeniero industrial J. Monserrat, y teniendo siempre en cuenta lo dispuesto en las presentes condiciones.

5.ª Las obras comenzarán en el plazo de un mes, a contar de la fecha en que se publique la presente concesión en el "Boletín Oficial" de la provincia, y deberán quedar terminadas en el de tres meses, a partir de la misma fecha.

6.ª Antes de dar comienzo a las obras, el peticionario acreditará tener constituido el depósito del 3 por 100 del total importe del presupuesto de obras que afectan al dominio público, cuya devolución se efectuará según dispone el Reglamento de 27 de marzo de 1919.

7.ª Una vez terminadas las obras, el concesionario lo comunicará a la Jefatura de Obras Públicas para proceder a su reconocimiento, con asistencia del mismo, levantándose las correspondientes actas, que suscribirán todos los asistentes, uno de cuyos ejemplares se archivará en el expediente y el otro se entregará al concesionario.

8.ª En las referidas actas se consignará en forma clara y precisa si las instalaciones se han ejecutado con arreglo a las condiciones de la concesión, especificándose, si así no fuera, las variaciones introducidas, y si éstas son aceptables y puede, por tanto, autorizarse la explotación.

9.ª En los cruces con el Canal Imperial de Aragón, Ferrocarriles de Zaragoza a Alsasua y de Sádaba a Gallur, líneas de la Compañía Telefónica Nacional de España y carretera de Logroño a Zaragoza, se tendrán en cuenta, además de las presentes condiciones, las especialmente impuestas por cada uno de los Organismos afectados, las cuales habrán sido comunicadas directamente al peticionario.

10. En general, en los cruces con la carretera, redes telegráficas y telefónicas, caminos y barrancos existentes, se efectuará la instalación de modo que cumpla en todo con las condiciones que determina el art. 39 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas.

En los cruces con las carreteras que puedan construirse en lo sucesivo, aun cuando no estén indicadas en los planes actuales, se tendrá en cuenta lo prevenido en el citado art. 39, debiendo ser normales, si es posible, y no pasando de 60º el ángulo de cruce en caso de ser oblicuo; la entidad concesionaria queda obligada a introducir en la línea cuantas modificaciones fueren necesarias a este efecto, previa la redacción del oportuno proyecto, que deberá ser aprobado por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

11. En los cruces con líneas de alta o baja tensión, líneas telegráficas o telefónicas que puedan existir en su día se tendrá en cuenta lo prevenido en el citado art. 29, con las reglas que para su aplicación se dictaron por Real Orden de 27 de abril de 1932.

12. La explotación de la instalación desde el punto de vista de la seguridad pública y regularidad en el servicio se verificará bajo la inspección de la Jefatura de Obras Públicas y de la Delegación de Industria de la provincia, con arreglo a la legislación vigente y en lo que a cada Organismo compete.

13. No podrán depositarse sobre las vías de comunicación y sus cunetas, ni aun momentáneamente, tierras, escombros y materiales ni objeto alguno.

14. Los gastos que se originen con motivo de la inspección de las obras

durante su ejecución y el reconocimiento general al ser terminadas serán de cuenta del concesionario, quien los abonará en la cuantía y forma que determinan las disposiciones vigentes.

15. Deberán practicarse, antes de la puesta en servicio, las pruebas de aislamiento a que hace referencia el artículo 34 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, a menos que se exima de ellas por la Delegación de Industria de la provincia.

16. Queda obligada la entidad concesionaria a efectuar las obras de conservación y reparación que necesiten las instalaciones para mantenerlas en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad.

17. La Sociedad concesionaria será responsable de los accidentes que se produzcan por imprudencia, falta de conservación o incumplimiento de las disposiciones vigentes.

18. Si con motivo de las obras del Estado o modificaciones de las mismas que se puedan ejecutar en lo sucesivo hubiera que efectuar algún cruce con ellas o modificar de cualquier modo las instalaciones que se autorizan, queda obligada la Sociedad concesionaria a efectuar por su cuenta y en forma reglamentaria dichos cruces y modificaciones de las instalaciones.

19. La Sociedad concesionaria deberá dar cuenta a la Delegación de Industria de esta provincia de las instalaciones de referencia, a los efectos de su inscripción en el Registro de Industria.

20. Regirán en esta concesión los preceptos que le sean aplicables de la Ley General de Obras Públicas y de su Reglamento, del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales; la Ley de 23 de marzo de 1900 y su Reglamento de 27 de marzo de 1919, o las normas técnicas aprobadas por Orden ministerial de 10 de julio de 1948 y, además de las prescripciones señaladas, las de los artículos 53 y siguientes de la Ley de 7 de octubre de 1904 que no hayan sido derogadas por el Reglamento de 27 de marzo de 1919, así como todas las de carácter general dictadas para las industrias de esta clase o que en lo sucesivo se dicten.

21. Será obligación de la Sociedad concesionaria el exacto cumplimiento de todo lo ordenado en la Ley de Contrato del Trabajo, Ley y Reglamento de Accidentes del Trabajo, las referentes a seguridad social en general, las de la correspondiente Reglamentación,

las de protección a la industria nacional y las que puedan dictarse en lo sucesivo sobre estas materias.

22. Esta concesión se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y a título de precario, pudiendo la Administración, cuando lo juzgue conveniente, modificar los términos de la misma, suspenderla temporalmente o hacerla cesar definitivamente, sin que el concesionario tenga derecho a indemnización alguna y sin limitación de tiempo para el uso de tales modificaciones o suspensiones.

23. La Sociedad concesionaria está obligada a presentar esta concesión en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales dentro del plazo reglamentario.

24. También queda obligada la Sociedad concesionaria a efectuar el reintegro de la concesión en la forma que determina la vigente Ley del Timbre, lo que deberá cumplimentar al presentarla en la referida oficina.

25. Aceptadas por el peticionario las condiciones que se le imponen en esta concesión, deberá comunicar por escrito su conformidad con ellas a esta Jefatura dentro del plazo establecido para presentar la concesión en la antedicha oficina.

26. Esta concesión caducará por incumplimiento de alguna de las presentes condiciones o por cualquiera de los motivos expresados en el art. 21 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas y, llegado el caso, se procederá con arreglo a las disposiciones vigentes."

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados, a quienes se advierte que, como preceptúa el art. 16 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto de 26 de abril de 1918 y las instrucciones de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 23 de enero de 1950, pueden interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio en el plazo de quince días, a partir de la publicación en este "Boletín Oficial".

Zaragoza, 24 de marzo de 1959.—
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 1.605

EXPROPIACIONES

Con fecha de hoy esta Jefatura ha dictado la siguiente

"Providencia".— Examinado el expediente de expropiación forzosa de fincas instruido con motivo de las obras de protección catódica del oleoducto de Rota a Zaragoza en término municipal de Cabola fuente;

Resultando que anunciada información pública en el Ayuntamiento del referido término municipal, en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia y en un periódico de esta capital no fué presentada ninguna reclamación ni se solicitó rectificación alguna;

Resultando que, abierto un nuevo periodo de veinte días para el cumplimiento de los trámites prescritos en el art. 19 del vigente Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, no se ha llevado a cabo rectificación alguna en el expediente;

Resultando que la Abogacía del Estado de esta provincia ha emitido el reglamentario informe respecto del expediente;

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957;

Considerando que el presente expediente se ha tramitado con arreglo a las prescripciones legales y reglamentarias,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 20 de la citada Ley, en relación con el 98 de la misma, ha resuelto lo siguiente:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expediente cuya relación a continuación se publica.

2.º Publicar esta resolución en la forma prescrita en el art. 21 de la expresada Ley y notificarla a los interesados en el procedimiento expropiatorio, advirtiéndoles que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar desde la notificación personal, o desde la publicación en los Boletines, según los casos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos que en la misma se determinan.

Zaragoza, 25 de marzo de 1959.—
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden, clase de finca y propietario

1. Secano cereal, sembrado de trigo: Pascual Mateo Nieto.
2. Secano viña: Dionisio Atance Gotor.
3. Secano viña: Pascual Mateo Nieto.
4. Camino vecinal de Ariza a Sisañón: Diputación Provincial.
5. Secano cereal, sembrado de trigo: Herederos de Antonio Pérez Fras.
6. Monte pastos: Vda. Julián Marruedo Magallón.
7. Secano cereal, sembrado de avena: Evaristo Marco Nieto.
8. Monte pastos: Evaristo Marco Nieto.

PARTE NO OFICIAL

Región Aérea Pirenaica

Núm. 1.632

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES

El día 30 de abril de 1959, a las diez horas, en el local de la Junta de Adquisiciones (Calvo Sotelo, número 4, 1.º izqda.) se celebrará concurso para contratar la elaboración de pan para tropa y Economatos de esta Región Aérea, por un importe máximo total de 1.684.530 pesetas.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de la citada Junta y en el Parque de Intendencia del Aire de Zaragoza.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 25 de marzo de 1959.—
El Secretario, Víctor Alejaudre Aznar

Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico

5.ª CIRCUNSCRIPCIÓN

Autorizada por la Superioridad, el día 7 del actual, a las once horas, en el Cuartel de Policía Armada de esta capital (sito en General Mayanúa, número 3), se procederá a la sustrata, por pujas a la llana, de un caballo de desecho. Este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 31 de marzo de 1959.—
El Comandante Mayor, Augusto López Perrín.